



Universidad Nacional
de
Córdoba
EXP-UNC 22311/2009.
República Argentina

CÓRDOBA, 21 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia, eleva la renuncia presentada por el Sr. MARIO EMILIO MATHIEU (DNI 18.620.395) al contrato de locación de servicios (personal transitorio) que fuera aprobado por Resolución Rectoral nro. 28/09, como así también solicita autorización para efectuar el llamado a concurso interno, general y abierto, para la cobertura de un cargo 3665/7A, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de estas actuaciones, surge que el Instituto de Hematología y Hemoterapia tiene vacante un cargo 3663/7A y no un cargo 3665/7A, como el que se quiere concursar, por lo que previamente se deberá crear dicho cargo con la disponibilidad presupuestaria existente.

Atento lo informado por la Dirección de Sumarios a fs. 6, por la Dirección General de Personal a fs. 17 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 18, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44048,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir, con retroactividad al 9 de julio de 2009, el contrato de locación de servicios (personal transitorio) suscripto con el Sr. MARIO EMILIO MATHIEU (DNI 18.620.395), que fuera aprobado por Resolución Rectoral nro. 28/09.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro. 3190